

RESOLUCIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/190/2020, DE 14 DE FEBRERO, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en las Bases Primera, Sexta y Séptima, respectivamente, de la ORDEN SAN/190/2020, de 14 de febrero, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Angiología y Cirugía Vascular del Servicio de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. N° 39, de 26 de febrero), el Tribunal Calificador

ACUERDA

PRIMERO.- Ante las alegaciones presentadas por los aspirantes frente a las preguntas formuladas y respuestas otorgadas por el Tribunal Calificador al ejercicio de oposición realizado el 26 de septiembre de 2021, cuya plantilla de respuestas correctas fue publicada el 28 de septiembre de 2021, el Tribunal determina:

- a) Admitir las alegaciones a la respuesta de la pregunta número 43. En consecuencia, se modifica la respuesta a dicha pregunta y se declara que la respuesta correcta es la opción d).
- b) Admitir las alegaciones a la respuesta de la pregunta número 53. En consecuencia, se modifica la respuesta a dicha pregunta y se declara que la respuesta correcta es la opción a).
- c) Admitir las alegaciones a la respuesta de la pregunta número 134. En consecuencia, se modifica la respuesta a dicha pregunta y se declara que la respuesta correcta es la opción d).
- d) Admitir las alegaciones a la respuesta de la pregunta número 147. En consecuencia, se modifica la respuesta a dicha pregunta y se declara que la respuesta correcta es la opción d).
- e) Se admiten las alegaciones de los opositores frente a las preguntas: 61, 66, 129 y 152, por lo que se anulan y se sustituyen por las preguntas de reserva, según la secuencia que sigue:
 - La pregunta de reserva 151 sustituye a la pregunta 61
 - La pregunta de reserva 153 sustituye a la pregunta 66
 - La pregunta de reserva 154 sustituye a la pregunta 129



SEGUNDO.- Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.6.a) de la Base Primera, para superar la fase de oposición del proceso selectivo los aspirantes han de obtener, al menos, el 60 % de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los aspirantes, resultando que dicho porcentaje equivale a 66,66 puntos sobre 150.

No obstante lo anterior, y conforme a lo establecido en dicha Base, apartado 1.6.a), el Tribunal Calificador no puede declarar en ningún caso que ha superado la fase de oposición un número de aspirantes que suponga más del 250 % de las plazas convocadas, salvo empates en el marginal.

Así pues, del total de aspirantes que concurrieron a realizar la prueba, 23 han obtenido una puntuación igual o superior a 66,66. Y, habiéndose convocado 6 plazas, el Tribunal no puede declarar que ha superado la fase de oposición un porcentaje de opositores mayor de 250 % de plazas objeto de la convocatoria (15). Por tanto, se declara que los aspirantes que superan la prueba son 15.

TERCERO.- Se aprueba y se hace pública la relación de los 15 ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, contenida en el ANEXO a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida de 0 a 150 puntos, tal y como establece la Base Primera.1.6.a).

La presente Resolución y la relación de aspirantes aprobados incluida en el ANEXO, se publica en la Sede del Tribunal, en las Gerencias de Asistencia Sanitaria, en las Gerencias de Salud de Área, en las Gerencias de Atención Especializada y en la página web del portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>), remitiéndose también al teléfono de información 012.

CUARTO.- Conforme a las Bases Primera y Séptima, los aspirantes que han superado la fase de oposición disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución y su Anexo, al objeto de que presenten la documentación acreditativa de los méritos referidos en dichas Bases y que se contienen en el ANEXO II de la citada Orden de convocatoria.

Y, a los efectos de poder valorar los apartados correspondientes del baremo de méritos, deberán aportar el título o certificado acreditativo de haber finalizado la formación especializada correspondiente a la especialidad.

La documentación irá dirigida al Tribunal Calificador del proceso selectivo cuya sede está ubicada en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila/Atención Especializada/Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles, Avenida Juan Carlos I, s/n código postal 05071, en Ávila.



La documentación podrá presentarse en los registros y en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ávila, 24 de noviembre de 2021

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, 

Fdo.: Isabel Martiño Díaz,  Fdo.: Ana María Rivas Fernández

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución del Tribunal Calificador, y su ANEXO, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado la FASE DE OPOSICIÓN del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Angiología y Cirugía Vascul ar del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por ORDEN SAN/190/2020, de 14 de febrero, **SE HACE PÚBLICA el 24 de noviembre de 2021.**

ÁVILA, 24 de noviembre de 2021

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, 

Fdo.: Ana María Rivas Fernández 

ANEXO

A LA RESOLUCIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR, DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/190/2020, de 14 de febrero

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | PUNTUACIÓN | TURNO |
|----------------------------------|------------|-------------------|--------------|
| SALVADOR CALVO, ROBERTO | ***1256** | 120,25 | L |
| HERRERO BERNABÉ, MÓNICA | ***6881** | 117,50 | L |
| ESTÉVEZ FERNÁNDEZ, ISABEL TERESA | ***4030** | 116,50 | L |
| REVILLA CALAVIA, ÁLVARO | ***8458** | 116,25 | L |
| VALVERDE GARCÍA, SERGIO | ***9388** | 115,50 | L |
| SÁIZ VILLORIA, LAURA | ***5473** | 114,25 | L |
| ZANABILI AL-SIBBAI, AHMAD AMER | ***4824** | 108,00 | L |
| MORADILLO RENUNCIO, NATALIA | ***9172** | 105,25 | L |
| FRAGA MUÑOZ, EDUARDO | ***5071** | 100,50 | L |
| MARTÍNEZ GALLEGO, EVA LUCÍA | ***6993** | 97,00 | D |
| PEÑA CORTÉS, RUBÉN | ***6587** | 95,75 | L |
| RUBIO TABOADA, CAROLA | ***0914** | 94,50 | L |
| VELASCO HERNÁNDEZ, PAULA | ***0247** | 90,00 | L |
| GUTIÉRREZ CASTILLO, DIANA | ***5823** | 89,25 | L |
| DEL BARRIO FERNÁNDEZ, MARCOS | ***3682** | 88,25 | L |

